A1526
1

ESPACIO PUBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

A 40

Octubre 1987
Año 1 - Nro. 1
Ejemplar Gratuito

BIBLIOTECA
Entró 19/10/87
Salió
Interno

SUMARIO

- **INFORMACION EDUCATIVA**
  Enseñanza Media
  Serán rentados los directores de coros 2
  Creación de escuelas agrotécnicas 2
  ENSEÑANZA PRIMARIA
  Investigación, perfeccionamiento y actualización docente 2
  ENSEÑANZA SUPERIOR
  Alumnos ayudantes 3
  Creación de nuevos establecimientos y modificación de los ya existentes 3
- **CONGRESO PEDAGOGICO** 3
- **OPINION**
  Ciencia, tecnología y educación secundaria 4
  Congreso Pedagógico 5
- **INFORMACION**
  Nuevas estrategias y nuevas tecnologías en educación a distancia 6
  SNIE 6
- **AGENDA**
  Cursos y jornadas 7
  Culturales 7
- **LIBROS**
  Publicaciones Periódicas 7
- **ENTREVISTA**
  Héctor Félix Bravo. El desafío de opinar sobre educación 8

*La aparición de **Espacio Público** inicia un nuevo diálogo entre los docentes y la Secretaría de Educación. Esta forma de comunicación permitirá otras instancias abiertas y alternativas de ese diálogo.*

*A través de **Espacio Público** el lector se informará las últimas resoluciones y tomas de posición del Ministerio y al mismo tiempo, a través de las distintas secciones, se informará acerca de temas de interés general.*

Los docentes tendrán su lugar, a partir del próximo número y los gremios podrán expresar sus inquietudes, también en este espacio compartido.

Me interesa destacar en esta oportunidad, los anuncios realizados el 11 de setiembre acerca del perfeccionamiento docente.

El perfeccionamiento docente en nuestro país, data desde hace más de cincuenta años; su necesidad y su importancia se patentiza en el Estatuto del docente, en el cual el perfeccionamiento está contemplado como un derecho de todo educador, además de ser un requerimiento social en lo concerniente a la calidad de los servicios educativos.

En el orden nacional, la institucionalización del perfeccionamiento y actualización docente no puede seguir siendo bajo. Lo percibimos como un componente importante de la profesionalización docente; lo consideramos como una continuidad del proceso de formación docente recibido y en consecuencia el perfeccionamiento reviste un carácter sustantivo como función del sistema educativo.

La cobertura e institucionalización del perfeccionamiento y actualización docente se relaciona también con una política educativa abierta o restrictiva. En el primer caso, la aspiración por mejorar la calidad de la oferta educativa, conduce a beneficiar con el perfeccionamiento y actualización a todos los docentes, a responder a sus demandas y necesidades y a asignar recursos permanentes para estas acciones. En el segundo caso, el perfeccionamiento y actualización está destinado a privilegiar algunos sectores y a imprimirle un propósito ideológico o tecnocrático.

A partir de 1984 en nuestro país se han concretado diversas acciones en esta materia y su evaluación condujo a la propuesta del servicio nacional cuyas características deseamos adelantar.

En atención al diagnóstico: cobertura restringida, aislamiento de las acciones capacitadoras, discontinuidad, probable duplicación, de emprendimientos, necesidades de políticas más explícitas en la materia, pérdida de esfuerzos importantes, es que intentamos solucionar estos problemas en un marco más general.

En este marco se inscribe el programa de creación y puesta en marcha de un Instituto Nacional de Actualización y Perfeccionamiento docente, cuyo proyecto inicial —que comenzará en el ciclo lectivo 1988— está destinado a profesores del Ciclo Básico de la Educación Media. Este servicio es una iniciativa de la Secretaría de Educación que se propone estimular y potenciar los esfuerzos tendientes al perfeccionamiento de los docentes, concebidos como agentes sociales cuya intervención es relevante en la calidad de la oferta educativa.

Este servicio permite plantear un programa de capacitación de carácter más sistemático que los ofrecidos hasta el momento y con mayores probabilidades de ejercer impacto en la práctica docente y, consecuentemente en la calidad de educación. Al mismo tiempo, cabe destacar que un servicio de esta naturaleza, al responder a políticas educativas definidas, confiere organicidad a las acciones y favorece la compatibilización de necesidades, recursos y sus respectivos programas.

Adolfo Stubrin
Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia

Congreso Pedagógico en Misiones

Las provincias aportaron sus primeros informes para el Congreso Pedagógico. Misiones envió uno de sus temas, desarrollado aquí (pág.5)

Adolescentes y Tecnología

Ciencia, tecnología y educación secundaria, un tema polémico de la educación española, con características universales (pág. 4)

El desafío de opinar sobre educación

Entrevista al educador Héctor Félix Bravo, quien reflexiona acerca de algunas cuestiones de la educación contemporánea (pág. 8)

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
Franqueo Pagado Nro. 976

DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Serán rentados los directores de coros

Los directores de coros serán rentados en los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional, siempre que cumplan determinados requisitos que figuran en el Anexo de la Resolución.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el texto de la Resolución Ministerial N° 1061 del 3 de julio de 1987 referida a la función de Director Rentado de Coro escolar, que se pondrá en vigencia durante el año en curso en los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional que figuran en el Anexo de la Resolución.

En su artículo 1°, la Resolución autoriza a la Dirección Nacional de Educación Media a incorporar con carácter experimental la función de Director Rentado de Coro. Asimismo en el anexo se fijan las normas a las que deberá ajustarse respecto de la elección del docente que desempeñará dicha función.

Si el establecimiento de su dirección estuviera entre los incorporados a la experiencia, según la nómina adjunta, procederá de inmediato, a llamar a concurso abierto por 10 (diez) días hábiles para aspirantes a desempeñar con carácter interino la función de Director Rentado de Coro Escolar. Este llamado se hará conocer conjuntamente con el número de horas asignadas y su duración (dos años renovables por otro período), sin que medie nuevo concurso.

- *Podrán presentarse profesores pertenecientes o no al establecimiento.*
- *Los docentes aspirantes podrán inscribirse hasta en dos establecimientos simultáneamente.*
- *Harán constar en la solicitud de inscripción sus títulos y antece-*
- *dentes, debiendo tener presente que éstos se relacionarían específicamente con la labor coral.*
- *Todos los antecedentes presentados por los aspirantes se acompañarán con la documentación que los certifique.*
- *Una vez cerrado el concurso, el Rector/Director del establecimiento convocará de inmediato al Consejo Consultivo y pondrá a consideración de éste la nómina y antecedentes de los inscriptos.*
- *El Consejo Consultivo confeccionará la nómina por orden de mérito para el desempeño de la función de Director de Coro, de acuerdo con las pautas establecidas en el item 7 del apartado III de la reglamentación del artículo 94 del Estatuto del Docente, teniendo presente que no es de aplicación matemática el puntaje que fija el mencionado item.*
- *Se considerará requisito imprescindible para aspirar a la Función, la actuación documentada de los siguientes item:*
  - *a) Cursos realizados para el perfeccionamiento en la Dirección Coral.*
  - *b) Experiencia en la actividad coral (actuación como integrante y/o director de coros)..*
  - *c) Se ponderará de manera especial el haberse desempeñado como director del coro del establecimiento o de algún otro, a los profesores que estuvieron afectados a la Experiencia de Director Rentado de Coro Escolar (Res. Min. N° 139/78), que se llevó a cabo hasta el año 1986 inclusive.*
- *La nómina por orden de mérito será exhibida para conocimiento de la comunidad educativa.*
- *Los Rectorados/Direcciones elevarán la propuesta con el listado de los antecedentes profesionales y artísticos del elegido, a la Dirección Nacional de Educación Media (Sector Didáctica) poniendo en el sobre "Función de Director Rentado de Coro Escolar".*

Se recomienda al Consejo Consultivo y a la autoridad escolar, especial cuidado en la valoración de los antecedentes de los aspirantes, dada la responsabilidad y calidad artística que implica el cumplimiento de esta función.

Se deberá tener en cuenta que la no presentación de postulantes con los antecedentes mínimos requeridos, implicará la no cobertura del cargo, en cuyo caso el Rector/Director elevará a la Dirección Nacional la información correspondiente.

Se solicita a las autoridades de todos los establecimientos incorporados a esta experiencia, realizar la mayor difusión del llamado a concurso en todas las escuelas de cualquier nivel, modalidad y jurisdicción de la localidad y zonas de influencia.

Saludo a usted atentamente,

Directora Nacional de Educación Media
María Cristina Vesco de Carranza

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Creación de escuelas agrotécnicas

En distintos lugares del país se han creado divisiones, cursos y carreras especializadas en educación agropecuaria con el objeto de responder a las necesidades zonales y a la posibilidad productiva de la demanda.

Educación agropecuaria Chascomús

En el marco del Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria se creó en la Escuela Nacional Normal Superior de Chascomús, provincia de Buenos Aires (Resolución Ministerial 487/87) una división de primer año de la modalidad agropecuaria, Ciclo de Experto del plan aprobado por decreto 4.121/66, que ha comenzado a funcionar a partir del presente término lectivo.

Dicha creación fue solicitada por la Escuela Normal de Chascomús con el fin de responder a necesidades de la comunidad local de disponer de un curso que encauce los intereses educacionales vinculados con el medio agropecuario.

Por el mismo convenio se ha autorizado la transformación progresiva del Ciclo Superior del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas de la Escuela Normal Superior de Tinogasta, provincia de Catamarca, en el Ciclo de Agrónomo, especialidad Agrónomo general (Resolución Ministerial 773/87).

Se fundamenta dicha resolución en la necesidad de completar los estudios del Ciclo Básico Regional, para atender requerimientos de la comunidad y ofrecer a los jóvenes de la localidad de Tinogasta y su zona de influencia, la oportunidad de una formación que les posibilite un adecuado desenvolvimiento en las tareas rurales.

Coronel Solá Salta

Por Resolución Ministerial 754/87 se creó una Escuela Agrotécnica dependiente de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, en la localidad de Coronel Solá, Estación Morillo, Departamento Bernardino Rivadavia, provincia de Salta.

Fue objeto principal de esta creación iniciar en la industria de nivel medio, a los pobladores criollos e indígenas de la localidad, orientándolos en las técnicas de producción rural, con miras a facilitar su mejoramiento personal e inserción comunitaria.

Mendoza

Por Resolución Ministerial 886/87 se creó una Escuela Agrotécnica dependiente de la D.N.E.A. en la localidad de Tres Porteñas, Departamento General San Martín, provincia de Mendoza. Esta creación tiene como objeto brindar educación de nivel secundario especializado a jóvenes residentes en una zona de neto predominio vitivinícola, lo que redundará en una segura mejoría de oportunidades laborales, que evitará la emigración a zonas urbanas.

La Honorable Cámara de Senadores de Mendoza aprobó, mediante la sanción de la Ley 5.185, la donación de 45 hectáreas pertenecientes a Bodegas y Viñedos Giol, y la Municipalidad de General San Martín ofreció en donación un inmueble de 4.998 metros cuadrados para la construcción del establecimiento.

Ezeiza

Siguiendo con la política de expansión de la oferta educativa agropecuaria, se concretó la creación de la Escuela Agrotécnica de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, según Resolución Ministerial 826/87.

Las bases de dicha creación fueron establecidas en un convenio de cooperación celebrado a principios del año en curso, entre el presidente del Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y el director Nacional de Educación Agropecuaria.

A través de dicho convenio se formalizó el compromiso de establecer acciones conjuntas que posibilitaran el funcionamiento de una Escuela Agrotécnica y de un Centro de Educación Ambiental en Ezeiza a fin de crear una conciencia conservacionista en la comunidad, citar técnicos agropecuarios en la tecnología productiva que preserve el medio ecológico, capacitar al docente para la orientación del alumnado en prácticas conservacionistas y promover, a través de la educación formal y no formal, la toma de conciencia acerca de la importancia de la conservación del medio ecológico y del uso racional de técnicas productivas que faciliten el cumplimiento de dicho objetivo.

A tal fin el CEAMSE ha cedido en comodato, por un lapso de 20 años prorrogables por períodos iguales a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, un predio de 45 hectáreas en la mencionada localidad de Ezeiza, comprometiéndose dicha Dirección en un lapso de 2 años, a habilitar y poner en funcionamiento las Secciones didáctico-productivas de la Escuela Agrotécnica, así como organizar el citado Centro de Educación Ambiental.

El Director Nacional de Educación Agropecuaria es el Ing. Agr. Enrique A. Iglesias. La Dirección queda en Paseo Colón 533 piso 10, Capital (1063) Teléfono 30-3265.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA

Investigación, perfeccionamiento y actualización docente

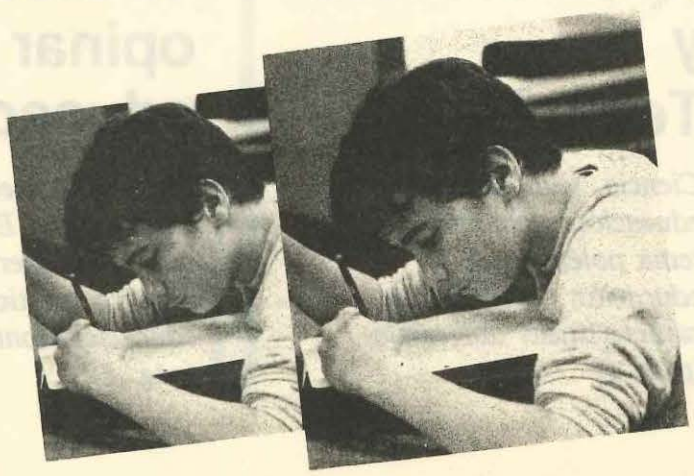

Se iniciará la segunda etapa de los Centros de Investigación, Perfeccionamiento y Actualización docente, para maestros de nivel inicial y primario, extensivo a estudiantes de profesorados nacionales.

Con fecha 19 de junio de 1987 y por Resolución Ministerial N° 988, se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria, a crear con carácter experimental dos Centros de Investigación, Perfeccionamiento y Actualización docente (CePeIe), que tienen por sedes el Instituto Félix F. Bernasconi y el Complejo Cultural de La Boca.

En la primera etapa, 520 docentes han participado del programa integral de acciones. Evaluada ésta, la segunda se inicia el 5 de octubre con la reelaboración de los subprogramas: 1: Perfeccionamiento de la institución escolar; 2: Replanteo de actitudes docentes; 3: Perfeccionamiento curricular, extra-curricular y técnico-pedagógico; 4: El Diseño Curricular de la escuela primaria, nuevos aportes; 5: El docente, la cultura y su comunidad. Se incluye en el Programa integral de los CePeIe, el Encuentro para el intercambio de experiencias pedagógicas surgidas del perfeccionamiento docente y seminarios intensivos de verano.

Como metodología de trabajo se propone el taller, porque éste permite que los participantes sean sujetos de su propio aprendizaje a través de la construcción de las experiencias que abordan.

Los distintos programas tienen fechas concretas de inicio y de inscripción. Informes e inscripción en el Instituto Félix Bernasconi, calle Pedro Echagüe 2750, Capital. Teléfono: 21-1080. Complejo Cultural de La Boca: Pedro de Mendoza 1835, Capital, Teléfono: 21-1080.

La D.I.N.E.P.P. está situada en Pacheco de Melo 2084, Capital, C.P. 1126. Teléfono 84-2269. Directora Nacional de Educación Preprimaria y Primaria: Prof. Gladys Senn de Cello; Subdirectora Nacional de Educación Preprimaria: Prof. Susana Huberman.

EDUCACION SUPERIOR

Alumnos ayudantes

La Dirección Nacional de Educación Superior ha encontrado una "salida creativa", para superar las dificultades presupuestarias, sugiriendo el cargo de "ayudante alumno" en los niveles terciarios no universitarios.

Transcripción de la Disposición N° 121 de fecha 28/7/87.

Visto, la necesidad cuasi perentoria de superar las dificultades presupuestarias para dotar, tanto a los institutos terciarios puros, cuanto a los departamentos del profesorado anexos a las escuelas normales superiores, de los equipos docentes y auxiliares en número necesario, y

Considerando:

Que dichas dificultades presupuestarias no deben ser óbice para encontrar salidas creativas, más allá de lo que establece la tradición en materia de docencia superior no universitaria;

Que existen antecedentes de carácter cooperativo, de larga tradición entre nosotros, destinados a superar escollos de origen carencial, que arrancan del viejo sistema lancasteriano, pasan por los principios reformistas del 18 y culminan en la figura del ayudante alumno que se desempeña actualmente en las cátedras universitarias, en el sentido del estudiante que colabora en funciones delimitadas del quehacer pedagógico del nivel superior;

Que antecedentes similares se registran en nuestros Institutos de formación de profesores más allá de lo previsto por la reglamentación vigente; antecedentes que tienen origen en las necesidades reales de trabajo en equipo, obtención de logros, excelencia académica y otros;

Que no existe impedimento legal ni técnico para que los alumnos colaboren con sus profesores en tareas docentes de menor cuantía, tales como corrección de pruebas, control de asistencia, desarrollo parcial de exposiciones y otros, que a juicio de los Departamentos sean viables y no configuren una demanda excesiva de tiempo,

El Director Nacional de Educación Superior dispone:

Artículo 1°.- Autorizar a las direcciones de los Institutos Superiores llamados puros y profesorados anexos a las Escuelas Normales Superiores, a incorporar a las cátedras (o materias) que lo soliciten, sendos alumnos ayudantes, con carácter ad-honorem, por períodos anuales, renovables.

Artículo 2.- Establecer que dicha incorporación se haga por concurso interno de antecedentes y en el caso de que fuera indispensable, se agregue un coloquio centrándolo en el tema de la motivación, la disponibilidad de tiempo del interesado y el interés por el área o materia en la que desea ayudar. El llamado se hará con anuncios claros dentro de la institución, en plazos adecuados.

Artículo 3.- Encargar a los rectores y/o directores la constitución de comisiones tripartitas con: a) el director del departamento correspondiente, b) el profesor de la materia y c) un alumno de la carrera para que procedan a resolver el citado concurso de selección de los Alumnos Ayudantes. Los criterios y puntos a tener en cuenta los fijará la Comisión hasta tanto el Consejo produzca el reglamento general correspondiente.

Artículo 4.- Recomendarles que el acta respectiva, con los resultados obtenidos por cada concursante, se envíe a Secretaría a efectos de que la rectoría/dirección produzca el nombramiento ad-honorem que corresponda, entregando el duplicado al interesado, quien podrá usarlo como antecedente ante futuros concursos.

Artículo 5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado: Dr. Ovide Menin
Director Nacional de Educación Superior

Creación de nuevos establecimientos y modificación de los ya existentes

El Ministerio aprobó una resolución por la cual se podrán crear nuevas escuelas, cambiar o clausurar ciclos, cursos y especialidades. Una serie de planillas, adjuntas a la circular, permiten a las autoridades escolares ampliar o racionalizar los servicios educativos, de acuerdo con sus necesidades. ***Espacio Público*** *transcribe la Resolución 1202, del 3 de agosto de 1987.*

Visto los pedidos de creación y modificación de las estructuras académicas de los establecimientos, y

Considerando:

Que resulta necesario contar con la información indispensable sobre creaciones de establecimientos, clausuras y/o cambios de cursos y modalidades en sus distintos niveles.

Que es pertinente, a los efectos de posibilitar la planificación, organización y toma de decisiones.

Que asimismo es conveniente adecuar el procedimiento a la misión y funciones de los distintos organismos intervinientes: Direcciones Nacionales, Dirección General de Programación Educativa, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Arquitectura Educacional.

Que además la información recogida debe aprovecharse para alcanzar un mayor grado de racionalidad en materia de creación de nuevos establecimientos y/o con la modificación de la estructura académica de los ya existentes.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría de Educación

El ministro de Educación y Justicia resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar los formularios que como Anexo I y II forman parte de la presente resolución, en los que se especifica la información requerida para peticionar: creación de escuela, cambio y/o clausura de ciclos, cursos y especialidades.

Artículo 2°.- Establecer que los servicios intervinientes en cada una de estas tramitaciones no darán curso a la misma cuando dichos formularios no satisfagan en tiempo y forma la información requerida.

Artículo 3°.- Destacar la importancia que tiene en este tipo de acción la opinión fundada de los funcionarios intervinientes en las etapas de gestión, estudio y asesoramiento.

Artículo 4°.- Determinar los siguientes cursos de tramitación:

— Elevación de las solicitudes a la Subsecretaría de Gestión Educativa para su posterior estudio en la Dirección General de Programación Educativa.

— Cronograma para todas las acciones que norme esta Resolución, entendiéndose que lo peticionado está referido al año siguiente de la presentación.

* Presentación de los formularios cumplimentados ante la Dirección Nacional correspondiente hasta el último día hábil del mes de abril de cada año.

* Análisis por las Direcciones Nacionales y elevación de las propuestas a la Subsecretaría de Gestión Educativa hasta el último día hábil del mes de mayo.

* Estudio por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Dirección General de Programación Educativa y elaboración del Plan Anual de incorporaciones, creaciones, cambios y/o clausuras estableciendo el orden de prioridad dentro de cada tipo de acción hasta el 15 de agosto.

* Análisis y elevación a la Secretaría de Educación del Plan elaborado por la Dirección General de Programación Educativa para su aprobación hasta el 30 de agosto.

Artículo 5°.- Para las creaciones, cambios y/o clausuras a efectuarse en 1988, por excepción este año, regirá el siguiente cronograma:

* Presentación de los formularios cumplimentados ante la Dirección Nacional correspondiente hasta el día 30 de setiembre de 1987.

* Análisis por las Direcciones Nacionales y elevación de las propuestas a la Subsecretaría de Gestión Educativa hasta el 30 de octubre de 1987.

* Estudio por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Dirección General de Programación Educativa y elaboración del Plan Anual e incorporaciones, creaciones, cambios y/o clausuras estableciendo el orden de prioridad dentro de cada tipo de acción hasta el 30 de noviembre de 1987.

* Análisis y elevación a la Secretaría de Educación del Plan elaborado por la Dirección General de Programación Educativa para su aprobación hasta el día 20 de diciembre de 1987.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Julio Raúl Rajneri
Ministro de Educación y Justicia

CONGRESO PEDAGOGICO

Cualquier intento de reforma y ampliación del sistema educativo, supone la concurrencia de un factor fundamental: el consenso. Es el consenso entre todos los actores sociales lo único que puede dar continuidad y estabilidad a la política educativa. Pero este consenso sólo se logra mediante un prolongado e intenso ejercicio de la tolerancia democrática que posibilite una amplia participación, representativa de la mayoría de los sectores, cuyos diferentes intereses se completan para configurar el cuadro total de un país democrático.

El espíritu de la Ley 23.114 convocante del Congreso Pedagógico, sancionada por unanimidad de ambas Cámaras Legislativas y las Pautas de Organización creadas para materializarlo, ofrecieron una singular oportunidad para el ejercicio de la participación directa de los ciudadanos en las Asambleas de Base y de la representatividad de los Sectores Sociales, en las Comisiones Organizadoras de las jurisdicciones, responsable de la ejecución de las tareas de convocatoria y conducción de las actividades.

El debate, el juicio crítico, la certeza de la posibilidad de modificar y mejorar sus propias creaciones, son características de una sociedad democrática que busca su desarrollo por el camino de la aceptación de responsabilidades y no acepta ya el indiferente acatamiento de normas autoritarias.

Este resultado es un signo de madurez en la sociedad y no puede lograrse sin recorrer un largo trayecto que pasa por aciertos y errores, por comportamientos responsables, por indiferencias inconscientes, o bien por imposibilidades reales de aceptar roles activos en el cambio social. Lograr estos aprendizajes ya es haber ganado en experiencia y habilidad para buscar soluciones a futuros problemas. El Congreso Pedagógico significa un avance importante en estos aprendizajes. La sociedad fue consultada y muchos comprendieron el valor de la reflexión y el debate en la empresa de lograr una mejor educación. Esto ha sido demostrado en muchas de las provincias argentinas que han decidido continuar los debates aún luego de finalizada la Asamblea Pedagógica Nacional, a fin de mantener un espacio de reflexión y discusión gracias al cual la participación se manifieste sin trabas y se convierta en una actitud permanente. No es extraño este comportamiento en el interior del país, donde una mayor receptividad, un mayor sentido comunitario, hacen que la sociedad responda mejor ante una convocatoria de esta característica.

El estado actual de las actividades del Congreso Pedagógico es todavía desparejo entre las distintas provincias, pero ya hay resultados evidentes en todas.

Misiones, Río Negro, La Pampa, Jujuy y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego ya han finalizado sus Asambleas Pedagógicas Jurisdiccionales. Esto significa que han elegido sus delegados para la Asamblea Nacional y que han redactado los informes finales que expresan el resultado del debate en cada provincia a través de las distintas instancias participativas del Congreso.

Las Asambleas de Base, anteriores a la Asamblea Jurisdiccional, finalizaron ya en la Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba y Neuquén y están en funcionamiento en el resto de las provincias, mientras que en Capital Federal se desarrollaron durante este mes.

Las actividades terminarán en las provincias antes del 30 de octubre, lo que permitiría convocar a la Asamblea Nacional en el mes de noviembre.

Esta Asamblea contará con la presencia de 300 representantes, elegidos en las Asambleas Provinciales, por lo tanto su realización depende de la finalización de las actividades en todas las jurisdicciones.

La Asamblea Pedagógica Nacional producirá un Informe Final como resultado del debate y de la compatibilización de los informes provinciales. Este resultado será muy valioso para quienes tienen que tomar decisiones de política educativa o para quienes son los actores del proceso educativo.

Confiamos en que la sociedad argentina sabrá pronunciarse con madurez y tolerancia, buscando el equilibrio entre las posiciones e intereses de los distintos sectores, con actitud solidaria y responsable, consciente de que el conocimiento es un bien que debe ser equitativamente distribuido para que sea una realidad la justicia social. El futuro de un país depende en mucho de la educación de su pueblo y quienes sean responsables de ella, desde la conducción o desde el aula, deberán contribuir sin claudicaciones a su mejor desarrollo.

Ciencia, Tecnología y Educación Secundaria

Extraído del diario español
Educación, marzo-abril de 1987

En el documento preparado por la Unesco, en base a las respuestas dadas por los Estados miembros, destinado a la Conferencia Internacional de Educación celebrada en Ginebra en diciembre de 1986 sobre el tema del desarrollo y mejoramiento de la enseñanza secundaria hay una parte dedicada a la enseñanza secundaria frente al desafío científico y tecnológico. Hoy en día —se dice en el documento— la abundancia de los conocimientos y la aceleración de los adelantos científicos y técnicos y de sus aplicaciones añaden una nueva dimensión a la educación.

Necesidades sociales y culturales

Para preparar a las generaciones actuales de alumnos de las escuelas secundarias a vivir en la sociedad moderna hay que tener presente que el ritmo con que evoluciona la sociedad, gracias a la aplicación de la ciencia y la tecnología, no tiene precedentes. Es preciso prestar atención a la forma de educar con miras al cambio. Una educación eficaz para el cambio y para sus consecuencias parece ser uno de los desafíos más importantes que plantean la ciencia y la tecnología a la educación secundaria.

La "explosión de los conocimientos" presenta otro desafío igualmente fundamental a la educación. Los intentos de modernizar el contenido de la educación secundaria están condenados al fracaso a menos que se renueven constantemente los planes de estudios. Cabe en particular hacer hincapié en "aprender a aprender". De este modo, la educación se convierte no tanto en un proceso de transmisión de un conjunto fijo de conocimientos, como en el pasado, sino de iniciación a maneras eficaces de obtener la información requerida en todo momento. La formación en materia de utilización de bibliotecas, laboratorios de idiomas y bancos de datos informatizados debe ocupar un lugar mucho más importante en la educación que en el pasado. Sin embargo, "aprender a aprender" implica mucho más que aprender a dónde ir a buscar la información, cómo interpretar la palabra escrita, la información presentada en sinopsis o los diagramas. Supone asimismo aprender a pensar: hacer inferencias, ensayar hipótesis y extraer conclusiones. Ello implica un cambio radical respecto de la educación tradicional, que se preocupó mucho más de transmitir información que de estimular el pensamiento.

A lo largo de la historia, las actividades tecnológicas tuvieron como finalidad mejorar las condiciones de vida, utilizar la energía de manera mucho más eficaz y reducir así al mínimo los esfuerzos humanos y el trabajo fatigoso. Ello ha generado una situación en que "la educación por el placer" adquiere mucho más significado que en el pasado. En este contexto, la educación física y el deporte, las actividades al aire libre como la apreciación de la naturaleza y de la vida silvestre deberían ocupar una posición mucho más central en los planes de estudios de la escuela secundaria que en el pasado. La educación estética (arte, música, teatro y arquitectura) también debería promoverse.

La adecuación de los planes de estudios existentes a la actual explosión de conocimientos requiere una selección juiciosa. Los progresos constantes de la ciencia y la tecnología deben ir acompañados por una revisión permanente del contenido de lo que se enseña. Si bien la ciencia y la tecnología se han convertido en un componente clave de los planes de estudio esenciales de numerosos países, es preciso establecer un equilibrio en el contenido de la educación general para garantizar que otras esferas clave, como los idiomas y los estudios sociales, sean objeto de una atención apropiada. Además de la "educación por el placer" antes mencionada, otras materias de estudio relacionadas con lo que puede denominarse en términos generales "la calidad de la vida" (medio ambiente, salud, nutrición y educación relativa a la población) están ocupando un lugar creciente en la educación general.

Los métodos de enseñanza que recurren a los nuevos medios de comunicación se están propagando rápidamente, gracias a la rápida disminución de los costos unitarios de los equipos como las computadoras y la proliferación y el mejoramiento de dotaciones lógicas de programas de enseñanza. El aprendizaje con ayuda de máquinas es obviamente una manera apropiada e incluso placentera de desarrollar las aptitudes más habituales del cálculo, el lenguaje y, quizá, la lógica. La utilización de esas máquinas facilitará el progreso individual en diferentes ritmos y liberará a los docentes para otras tareas.

El nuevo contexto científico y tecnológico invade tanto a los países adelantados como a las naciones en desarrollo pero, en cierta medida, de distintas maneras. Algunos países adelantados esperan, en un futuro próximo, pasar de una sociedad "industrial" a una sociedad de "información" postindustrial, proceso acompañado por una reestructuración de la economía y de numerosas facetas de la expresión cultural. Los países en desarrollo tampoco quedaron al margen de esos cambios. Para algunos de ellos se produjo una invasión masiva de la tecnología moderna asociada con el aprovechamiento de sus yacimientos petrolíferos y otros recursos minerales. Para otros, el desarrollo de la industria manufacturera moderna que produce componentes electrónicos y otros productos elaborados tuvo repercusiones profundas en la naturaleza de la sociedad. La "revolución verde" y la aplicación de la tecnología moderna a la producción agrícola modificó en profundidad la naturaleza de la mano de obra requerida. Por otra parte, en algunos países surgió el desempleo en gran escala debido a la aplicación de tecnologías modernas.

El dearrollo industrial acelerado, en especial los cambios registrados en los procesos de producción debido a los adelantos tecnológicos como la robótica, requieren modificaciones de la educación secundaria para generar una mano de obra que pueda adaptarse a los procesos de producción cambiantes. Como complemento de la educación formal, es necesario asimismo crear en las fábricas mecanismos que permitan explicar a las personas que trabajan allí la necesidad del cambio, lo que se propone y las nuevas formas de trabajar. Ninguna formación inicial puede preparar a una persona a un empleo de por vida. La capacitación periódica se ha convertido en una necesidad.

Estas modificaciones suponen una continua actualización del contenido de la educación y el empleo, en la medida en que lo permitan los recursos, de computadoras y otras tecnologías educativas para la enseñanza y el aprendizaje y para actualizar los métodos de gestión escolar. Por otra parte, en una época de rápida evolución, es cada vez más importante que las escuelas trabajen en estrecha asociación con el comercio y la industria. Deberían organizarse cursos para docentes a fin de mantenerlos al tanto de los cambios que se producen en la industria y la agricultura.

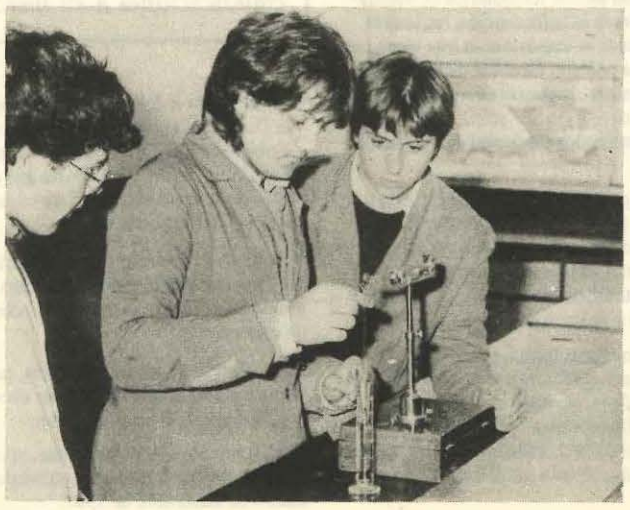

Estructura del sistema escolar

En varios países se están realizando revisiones y reformas de la educación con miras a correlacionar en forma más estrecha la educación secundaria con las necesidades sociales.

Las estructuras de los sistemas escolares también se ven afectadas por el nuevo medio científico y tecnológico, por ejemplo, cuando con arreglo a las modificaciones que se introducen en los programas de estudio se crean nuevas escuelas o nuevas clases dentro de las escuelas tradicionales. Esta tendencia se refleja en decisiones políticas relativas a la unión de la educación general y la educación profesional, pues se estima que esta instrucción integrada establece condiciones óptimas para ajustar la ciencia y la tecnología modernas a los componentes de los programas de estudios convencionales.

Varios países se refieren a los procesos del pensamiento matemático, científico y tecnológico. En este proceso se debe prestar atención a los procesos de pensamiento implícitos en el desarrollo de etapas lógicas, la manipulación, la resolución de problemas, la medición, la aproximación y el procesamiento de datos.

Varios países mencionan la necesidad de organizar la educación científica y tecnológica en el contexto de las necesidades locales. Asimismo, varios países mencionan la necesidad de elaborar un enfoque tecnológico más orientado a los problemas. Se menciona el cometido de las asociaciones de profesores de ciencias en la elaboración de programas de estudio, métodos y materiales adaptados a las condiciones locales.

Entre los obstáculos que se oponen a los progresos en esta esfera se menciona la carencia de recursos humanos y financieros necesarios para modernizar la enseñanza de la ciencia.

Informática y educación

La microcomputadora constituye el paradigma del desafío que plantean las nuevas tecnologías en la educación secundaria. Para muchos estudiantes, su uso no plantea problema, sobre todo en el caso de los que se encuentran constantemente expuestos a la tecnología en su medio familiar. La explosión de la microelectrónica en otras esferas abre también enormes perspectivas. El bajo precio de los componentes electrónicos posibilita un acceso sin precedentes a los equipos de laboratorio, que ahora se pueden fabricar a nivel local, y abre interesantísimas posibilidades de corregir la falta de trabajos prácticos de laboratorio.

Muchos países se refieren a la necesidad de introducir la informática en el programa escolar de estudios. En este contexto, la informática, la cibernética y la tecnología de las computadoras dejan de ser una materia especializada y se incorporan a prácticamente todas las ramas del estudio en calidad de materia básica.

En muchas respuestas, las palabras "informática" y "computadoras" se utilizan casi como sinónimos; en cuanto a la microcomputadora, se mencionan cuatro utilizaciones distintas, a saber:

1. En calidad de auxiliar didáctico, como ejemplo en el aprendizaje con asistencia de la computadora y en relación con los sistemas de recuperación y los bancos de datos.

2. En calidad de integrante de un equipo de laboratorio para la enseñanza de las ciencias exactas y las matemáticas, por ejemplo en interacción con otros equipos, en ejercicios de simulación, en el análisis de los resultados y la resolución de los problemas.

3. En calidad de objeto de estudio en el aprendizaje de la tecnología informática, la programación informática y la utilización de dotaciones lógicas comerciales.

4. En calidad de instrumento de la administración de la educación, para los registros escolares y los bancos de exámenes.

Educación técnica y profesional

La información recibida permite observar que la reforma de la educación técnica y profesional es objeto de una atención prioritaria en muchos países, sobre todo en relación con la modificación de la demanda de personal provocada por los cambios científicos y tecnológicos. En dichas reformas, se hace hincapié en la interacción de la educación técnica con la educación general.

PROVINCIA DE MISIONES

Congreso Pedagógico

El Ministerio de Bienestar Social y Educación de la Provincia de Misiones ha hecho llegar al Ministerio de Educación y Justicia, a través de la Dirección General de Planificación Educativa, en su carácter de Secretaría Técnica del Congreso Pedagógico, los acuerdos arribados el viernes 6 de julio de 1987, con los delegados de la provincia de Misiones a la Asamblea Nacional.

En la Asamblea Nacional del 6 de julio de 1987, con los delegados de Misiones al Congreso Pedagógico, la Dirección General de Planificación Educativa aprobó el anteproyecto de "Diagnóstico de la Situación Educativa Provincial", como asimismo la redacción final de las propuestas presentadas por las Comisiones 1, 2 y 6 de la Asamblea Provincial; las que fueron aceptadas sin oposición. Se decidió fijar el 14 de agosto como fecha para continuar la elaboración definitiva del Informe provincial y agradecer a los sectores de la sociedad misionera que aprovecharon este espacio de consulta, comprometiéndose al seguimiento de acciones.

ANEXO
COMISION Nº 1

— Impulsar una educación liberadora que promueva a una nueva sociedad, donde toda autoridad y poder respete la dignidad de la persona, donde el trabajo humano prime sobre el poder económico, la ética sobre la técnica, la ciencia y la tecnología sirvan para promover un verdadero desarrollo fundado en la justicia y la paz en el contexto latinoamericano y en progresión mundial.

— Proponer desde la educación hacia un modelo argentino independiente para la verdadera autodeterminación que abarque todos los aspectos: político, social, cultural, científico, tecnológico, económico, histórico y geográfico.

— Consolidar el sistema democrático republicano y federal asegurando: plena vigencia del pluralismo educativo, el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos; la democratización de los contenidos curriculares y de las prácticas educativas: participación plena de todos los estamentos de la sociedad.

— Concientizar sobre la defensa del equilibrio ecológico por medio de la difusión de conocimientos y criterios ecológicos en la población.

— Comprometer a la persona en el proceso de transformación social, política, económica y cultural del país.

— La educación debe tender a armonizar e integrar los valores espirituales con los materiales, los personales con los de la comunidad, destacándose el amor, la justicia social y la solidaridad como virtudes morales y el patriotismo como virtud cívica.

— Que el Estado asuma la función imprescindible, indelegable e indeclinable de planificar, promover, dirigir, perfeccionar y controlar el sistema educativo argentino.

— Que la enseñanza estatal sea laica, gratuita, obligatoria, integral y asistencialmente liberadora.

— Que se fomente el respeto por los derechos humanos. (Declaración Universal de los Derechos Humanos).

— Incorporar los principios del cooperativismo en todos los niveles de la educación para el desarrollo integral de la comunidad.

— Estimular el amor al lugar donde se nace o donde se adopte para vivir, afianzando de esta manera la soberanía.

— Promover un proyecto global de educación permanente.

— Propender a un modelo nacional educativo cuyos alcances y propósitos vayan más allá de períodos de gobierno para lograr una continuidad en el sistema educativo.

— Implementar en forma inmediata las modificaciones que surjan de las nuevas leyes de educación como fruto del Congreso Pedagógico.

Toda reforma educativa de fondo requiere necesariamente una reforma de las Constituciones Provinciales y Nacional.

COMISION Nº 2

— La educación debe atender la formación integral del ser humano como persona libre, responsable, creativa y trascendente.

— Para lograr la formación que permita la ubicación histórica y social del hombre se debe:

• Asegurar el conocimiento de la auténtica realidad histórica y cultural de la región.

• Integrar social y culturalmente a la Provincia y a la Nación.

• Formar comisiones regionales de investigación y recuperación del patrimonio socio-cultural (de la región).

• Tener coherencia en el macrosistema educativo.

• Instrumentar una oferta educativa diversificada geográficamente de manera que la escuela sea polo de desarrollo.

• Formar la conciencia nacional y latinoamericana a través de la afirmación de la cultura y de la historia argentina.

— La educación debe estimular el juicio crítico y la creatividad desde la niñez en el ejercicio absoluto de la libertad de opinión para superar los condicionamientos que limitan su liberación y afrontar los distintos cambios sociales, en un marco de respeto, extendiéndose desde la escuela a toda la comunidad.

— A fin de educar para el trabajo participativo, solidario y responsable se debe:

• Revalorizar el concepto de trabajo como medio de dignificación de la persona para mejorar su calidad de vida y de su comunidad.

• Brindar posibilidades de asumir desde los primeros años actitudes solidarias y participativas responsables.

• Propender a la participación, cooperación y solidaridad como prácticas cotidianas.

• Promover una educación integradora mediante la incorporación del trabajo productivo.

• Orientar a la persona para que elija una actividad laboral de acuerdo con su vocación y posibilidades personales y las necesidades reales de la región y del país.

• Ofrecer alternativas de salidas laborales opcionales que permitan su inserción inmediata en el mundo del trabajo.

• Brindar posibilidades de aprendizajes tecnológicos que permitan la reconversión laboral ante los cambios.

• Propender una adecuada complementación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual.

— Estimular la autoeducación en todos los niveles brindando los recursos para utilizarla como medio de educación permanente.

— Favorecer la autonomía en el proceso de aprendizaje de manera que el educando asuma la responsabilidad de su educación.

— Consolidar y ejercitar la igualdad de oportunidades que permitan acceder, permanecer y concluir procesos educativos, sin discriminaciones de calidad para los distintos sectores sociales.

— Propender a la comprensión de la importancia de cada edad de la vida y asumir el valor de las experiencias como aporte a las nuevas generaciones para mejorar la convivencia.

COMISION Nº 6

— La planificación del desarrollo educativo debe responder a los objetivos del proyecto nacional que se establezca.

— El Estado es el principal administrador y responsable de la instrumentación de la educación en base a la política educativa y arbitrará y coordinará todos los medios conducentes para el logro de sus objetivos.

— El perfeccionamiento del personal docente y no docente debe tender a modificar conductas en beneficio de la política educativa que se establezca.

A su vez será sistemático, gratuito, obligatorio y permanente en igualdad de oportunidades; atendiendo a las realidades locales, zonales, regionales, modalidades y niveles, sin descuidar la importancia del uso de multimedios y talleres didácticos integrales, desarrollado en base a una sistematización y cronología difundida con la antelación necesaria.

Debe apuntarse especialmente a la problemática social: salud, toxicomanía (tabaco, alcohol y droga) y educación sexual, como educación para el amor, que contemple los aspectos físicos, psicológicos y espirituales del ser humano y fortalezca la unión de la familia.

— El régimen laboral del personal docente y no docente debe encuadrarse en un estatuto concertado entre las bases y el Estado; con flexibilidad a las innovaciones pedagógicas, al progreso y a la dinámica social; manteniendo los 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil para la jubilación y reconociendo a la educación diferenciada como trabajo insalubre para los mismos efectos.

— La Obra Social debe garantizar la asistencia sin distinción de sexo en forma recíproca.

— Reglamentar y revalorizar la tarea del personal no docente, atendiendo a la realidad de su dependencia del ámbito educativo.

— La infraestructura del ámbito educativo, y su equipamiento debe contemplar:

• La adecuación de los edificios a las modalidades y funciones que prestan.

• Proveer a todas las unidades educacionales de todos los niveles, material didáctico acorde con sus necesidades.

• Proveer a los establecimientos de Gabinetes Psicopedagógicos.

• Proveer a las escuelas productivas de equipamientos en maquinarias e insumos, para cumplir sus objetivos.

• Promover y/o proveer donde sea necesario la implementación de un adecuado servicio de transporte escolar, y la creación de centros recreativos, deportivos y artísticos.

— La evaluación y control de la calidad pedagógica, debe estar estrechamente relacionada con los objetivos propuestos y coordinada con los organismos de perfeccionamiento docente.

Esta evaluación y control de la calidad pedagógica debe ser realizada por los supervisores, consejos educativos, directores y docentes en forma continua y dinámica.

— La evaluación y control de la calidad de gestión de los recursos estará dada a través de:

• Exámenes periódicos de aptitud psicofísica de todos los agentes educativos.

• Evaluación de la acción de las unidades educacionales en su comunidad.

• La evaluación de la funcionalidad de la infraestructura y el equipamiento se hará en función de criterios pedagógicos y técnicos adecuados.

— Debe ser facultad del Estado reglamentar la programación de los medios de difusión para que se adecuen a los fines de la educación propuestos (sus programas no deben atentar contra los principios morales del niño, del adolescente y de la familia).

— La evaluación y control de la gestión financiera y presupuestaria debe estar a cargo de una Unidad Sectorial de control de Gestión Administrativa, integrado por agentes del Ministerio de Educación, Fiscalía de Estado y departamentos contables del Consejo General de Educación, a los efectos de comprobar que las asignaciones por ley sean canalizadas al presupuesto específico. El área educativa debe dar a conocer públicamente la memoria y balance de los resultados de su gestión en cada período.

— Que haya un real desarrollo de la planificación educativa en la Provincia: deben corregirse las superposiciones de las jurisdicciones nacional y provincial, perjudiciales para ese desarrollo de la política educativa por el principio de federalismo en la administración de la educación.

— Debe promoverse la descentralización administrativa y la mayor autonomía escolar.

Nuevas estrategias y nuevas tecnologías en educación a distancia

En una reunión se comenzó a profundizar el tratamiento de los nuevos aportes en la materia, enfocando problemas y soluciones.

El lunes 15 de junio se realizó la primera jornada preparatoria del XI Encuentro, en la sede de la Asociación de Educación a Distancia (AAED).

Se contó con la presencia de importantes especialistas:

Arturo Matute (OREALC - UNESCO), Silvia Pandolfi (Ministerio de Educación de la Prov. de Santa Fe), Mónica Eines (Subsecretaría de Informática), Celia Pagan (Universidad del Comahue) —entre otros—.

Los objetivos de la reunión fueron: formar un comité de consulta del XI Encuentro Nacional de Educación a distancia; profundizar en el conocimiento acerca de los enfoques y nuevos desarrollos de las tecnologías de la información en vistas a clarificar las posibilidades de aplicar dentro del marco de las Nuevas Estrategias en Educación a Distancia el uso de la tecnología para mejorar las condiciones de vida; modificar los medios tradicionales de comunicación.

Es fundamental el aporte de la tecnología no disociada del hombre y el control humano de los medios. La tecnología debe permitir ver el país de otra manera. Perfilar una nueva tecnología con carácter sistemático y multidisciplinario donde las comunicaciones, la educación y los sistemas de información en el área industrial son convergentes y es previsible (T.V., computadoras, etc.) que se unifiquen en un solo dispositivo que va a usar la misma tecnología para distintas funciones: integración de funciones para integración de recursos.

De lo expuesto por los especialistas surgieron puntos sobre los que reflexionar: las tecnologías existen y hay que convivir con ellas. Hay que buscar un código ético. El problema surge en *cómo se asume la tecnología*. La informática está impactando al ser humano y transformando una serie de relaciones. Las nuevas tecnologías producen una aceleración en el tiempo y en el espacio. El tiempo de respuesta es cada vez menor, lo cual exige responsabilidad. El ser humano vuelve ante las nuevas tecnologías a una situación de aprendizaje inicial.

La tecnología es un recurso por eso hay que elaborar criterios válidos que permitan incorporarlas de una manera sana e integrarlas a la educación. Hay que buscar argumentaciones de *dónde* y *cómo* esta tecnología va a ayudar a la educación. ¿Cuál es la política a adoptar frente a las nuevas tecnologías? Luchar lentamente para apropiarse de las nuevas tecnologías no sólo para criticarlas sino para poder trabajar en ellas participando como educadores en programas, formando parte de equipos multidisciplinarios.

Los párrafos precedentes constituyen algunos de los aportes realizados por los concurrentes a la reunión que permitirán continuar profundizando el tratamiento de la temática localizando la atención en aquellos aspectos que surgen como problema, cuestionamiento o principios de solución.

Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)

Se trata de un sistema centralizador de las actividades de planeamiento, desarrollo, promoción y coordinación de la información.

El Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) está integrado por el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa - Centro de Documentación e Información Educativa como núcleo coordinador, y 24 centros de información educativa (22 provinciales, 1 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y 1 del Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Este sistema se institucionalizó en octubre de 1975, en una reunión realizada en Vaquerías —Córdoba— con los directores de las unidades de información del país, con el acuerdo que se denomina "Acuerdo de Vaquerías", ratificado por todas las jurisdicciones educativas.

El sistema tiene una estructura de "red" que centraliza en el núcleo coordinador las actividades de planeamiento, desarrollo, promoción y coordinación.

Para lograr una participación más activa y amplia, y a la vez favorecer la función coordinadora del sistema se constituyó un Comité Asesor integrado por una provincia representante de cada una de las regiones del país (NOA, NEA, CENTRO, CUYO y PATAGONIA) que realizan reuniones y se renuevan cada dos años en la Reunión Nacional que nuclea a todo el SNIE.

El sistema está orientado a satisfacer las necesidades de información corriente y retrospectiva de todos aquellos que de una u otra manera, en los distintos niveles, ramas y modalidades en la Capital Federal y en las provincias la emplean en el sistema educativo.

El Núcleo Coordinador del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) es a la vez Unidad Operativa Nacional del Sistema Regional de Información del Proyecto Principal de Educación de la UNESCO.

Es importante destacar que el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología —Centro de Documentación e Información Educativa integra también la Red Mundial de Información Educativa (INED).

Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.
Centro de Documentación e Información Educativa.
Ministerio de Educación y Justicia.
Paraguay 1657 - 1er. piso - Capital.

Dirección de Información y Tecnología Educativa.
Ministerio de Educación.
Diagonal 73 - N° 1910 - La Plata (Buenos Aires).

Centro de Documentación e Información Educativa.
Subsecretaría de Educación y Cultura.
Mota Botello 540 - San Fernando del Valle de Catamarca.

Centro de Documentación e Información Educativa.
General Paz 395 - Córdoba.

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa.
Subsecretaría de Educación
La Rioja 663 - 1er. piso - Corrientes.

Dirección de Documentación e Información "San Maximiliano Kolbe".
Ministerio de Educación.
Casa de Gobierno - Entre Piso - Ala "B" C.C.N° 154.
Resistencia (Chaco).

Centro de Documentación e Información Educativa.
Casilla de Correo 90 - Rawson (Chubut).

Centro de Documentación e Información Educativa.
Palacio de Educación.
Córdoba y Laprida - 1er. piso - Paraná (Entre Ríos).

Centro de Documentación e Información Educativa.
Rivadavia 567 (Altos) - Formosa.

Centro Provincial de Información Educativa.
Casa de Gobierno - Belgrano 222 2° Piso Of. 2
San Salvador de Jujuy.

Centro Provincial de Información Educativa
Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.
Centro Cívico - 2do. piso - Santa Rosa (La Pampa).

Centro de Documentación.
Chacra 172 (C.C. 458).
Posadas (Misiones).

Centro de Documentación e Información Educativa.
C.C. N° 617 - Neuquén.

Centro Provincial de Información Educativa.
Consejo Provincial de Educación.
Alem 45 - Viedma (Río Negro).

Centro Provincial de Información Educativa.
Secretaría de Estado de Educación y Cultura.
20 de Febrero 56 - 1er. Piso Of. 110. Salta.

Centro Provincial de Información Educativa.
Mendoza 138 - Norte - San Juan.

Centro de Documentación e Información Educativa.
Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura.
Ayacucho 935 - San Luis.

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa.
Subsecretaría de Educación.
España 270 - Río Gallegos (Santa Cruz).

Centro Provincial de Información Educativa.
Ministerio de Educación y Cultura.
Gobernador Vera 3232 - Santa Fe.

Centro Provincial de Información Educativa.
Subsecretaría de Cultura y Educación.
Libertad 725 - Santiago del Estero.

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa.
Subsecretaría de Cultura y Educación.
San Martín 250 - 5300 - La Rioja.

Centro Provincial de Información Educativa.
Zeballos 76 - Mendoza.

Centro de Documentación e Información Educativa.
San Martín 251 - 1° Piso.
C.C. N° 391 - Correo Central - San Miguel de Tucumán.

Centro de Información y Documentación Educativa.
Gobernador Paz 1887 - 1° Piso.
Tierra del Fuego.

Cursos y jornadas

• El Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas organizó un curso de perfeccionamiento para: capacitación directiva, taller didáctico para la enseñanza de la geografía en el nivel medio; derecho de la educación; taller de metodología de estudio; organización dinámica de aprendizaje en el nivel medio; actualización metodológica y curricular de las materias contables; el diario como recurso motivador en el aula; creatividad y material didáctico; juego y actividad gráfica preescolar.
Todos estos encuentros comenzaron el 8 de agosto y se desarrollan todos los sábados por mes, de 9 a 13 y de 14 a 16, durante cuatro meses (36 horas de cátedra). Los informes pueden solicitarse en el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas, Viamonte 1716, 2° Oficina 11, Capital, teléfono 49-0604.

• El Instituto Superior de Información docente y técnica N° 42 de San Miguel, General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, realizó el 7, 8 y 9 de setiembre las Segundas Jornadas provinciales de Actualización docente en contenidos y metodologías para la Enseñanza Media y Superior de las Ciencias Económicas, abordando los siguientes temas: Contabilidad, Economía y Administración; Finanzas e impuestos; Informática; en la Facultad de Teología Luterana, Avenida Gaspar Campos y Arias, José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

• Organizado por el Museo Mitre comenzó el curso sobre "Mitre, política, historia e instituciones", organizado por el Museo Mitre, a partir del 26 de agosto y hasta el 7 de octubre, a las 18.30 hs., los miércoles 26 de agosto, 2,9, 16, 23 y 30 de setiembre y 7 de octubre. Informes en la Secretaría del Museo Mitre, San Martín 336 1er. piso. Teléfono: 394-7659 / 8240.

• El Departamento de Orientación vocacional e Información educativa de la Universidad de Cuyo, junto con la Asociación de Orientadores vocacionales de Mendoza y de la Asociación Argentina de Profesionales de Orientación vocacional de Capital Federal y Buenos Aires, organizan el segundo seminario de orientación vocacional-ocupacional, nominado "Hacia una Argentina con identidad", los días 5, 6 y 7 de noviembre en la ciudad de Mendoza, en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Civit", Peltier 611 (5500, Mendoza). Para mayores informes, dirigirse al Departamento de Orientación Vocacional e Información educativa en el Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, 1er. piso, ala Nor-Oeste, Centro Universitario (5500, Mendoza).

• El Museo Roca organizará una serie de cursos: "La Tejeduría de la Puna", desde el 10 de setiembre a las 18.30 (cuatro sesiones). "La inmigración española en la Argentina", el 8, 9 y 10 de octubre y "La poesía americana y la historia", desde el lunes 2 de noviembre, todos los lunes (cuatro sesiones).
Informes e inscripciones en el Museo Roca, Vicente López 2220, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19. Teléfono: 803-2798 y 0694.

• Entre los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre próximo, se realizará en Buenos Aires, el Segundo encuentro sobre Innovaciones Tecnológicas en Educación, organizado por el Centro Nacional de Documentación, Información Tecnológica y Educativa y el Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa de la OEA. El encuentro está dirigido a todos los profesionales del campo educativo que deseen presentar comunicaciones, experiencias y proyectos de carácter innovador en las áreas de televisión, video, radio educativa y educación a distancia en educación formal y no formal. Los trabajos deberán presentarse antes del 15 de octubre en Paraguay 1657, 1er. piso, Capital (1062). Teléfono: 41-2812/44-4134.

• Desde el 26 y el 29 de octubre se llevará a cabo el III Simposio Nacional de trastornos del aprendizaje escolar, en el Centro Cultural General San Martín, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Informes en Paraguay 419, 3er. piso, 37, 2° cuerpo.

• El II Simposio Nacional de Salud Escolar, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, se llevará a cabo entre los días 26 y 29 de octubre, en el Centro Cultural General San Martín. Informes en Paraguay 418, 3er. piso, 37, 2° cuerpo.

• La Agencia de Información de Estados Unidos ha anunciado detalles del Programa Fulbright para el intercambio docente para 1988-89. El programa implica un intercambio "uno por uno" de docentes de los niveles elemental, secundario y pos-secundario, con docentes del mismo nivel del extranjero. Para mayores informes, dirigirse a Fulbright Teacher Exchange Programme E/ASX, United States Information Agency, 301 Fourth St. S.W. Washington, D.C. 20547.

• Los días 20, 21 y 22 de octubre, se realizará en Buenos Aires, el primer Festival Nacional de Video didáctico, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el Departamento de Medios Audiovisuales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa de la Secretaría de Educación de la Nación y el Centro Cultural General San Martín de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
La recepción de los videos se hará hasta el 30 de septiembre en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras, Marcelo T. de Alvear 2230, Capital. Los trabajos premiados serán exhibidos los días 20, 21 y 22 de octubre en las salas A-B del Centro Cultural General San Martín.
Informes en el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 1er. piso, Capital, Teléfono: 44-4134 y 41-2812.

Culturales

• La programación del Teatro Colón para el mes de setiembre y octubre es la siguiente: 29 de setiembre, 5 y 19 de octubre, presentación artística de las actividades del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón en sus distintas carreras, por docentes y alumnos del I.S.A., del Teatro. El 26 de octubre: clase preparatoria para la asistencia a la representación de *Giselle*. El disertante será Angel Fumagalli. Ilustran, alumnos de la Escuela de Danzas, del I.S.A.

LIBROS

Publicaciones Periódicas

Los títulos de las obras reseñadas figuran en el "Boletín de Accesión" y los artículos de las revistas periódicas en el "Boletín de Contenidos".
Esta documentación puede consultarse en la Sala de Lectura del Centro de Documentación e Información Educativa - Paraguay 1657 - 1er. piso, en el horario de 9 a 19.

Gutiérrez, Gonzalo.
Investigación educacional en América Latina y su uso.
En: Ridecab; revista de información y documentación educacional. Lima, Ridecab-Red Andina de Documentación e Información Educacional. CENDIE - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación. Año VII, N° 13, 1986. pp. 15-25.

Presenta y analiza algunas características de la investigación educativa en los países de Latinoamérica y hace referencia al esfuerzo que cuesta y a las dificultades que presenta. Destaca que se encuentra muy ligada con la transformación social y que el investigador se acerca mucho a la práctica educativa y a la acción política. Presenta los principales problemas educativos de los países de la región, indica las prioridades y las dificultades para realizar una investigación. Finalmente se refiere a la función de las redes de documentación como una solución.

Potkonjak, Nicola.
La enseñanza secundaria en Europa: reformas y perspectivas.
En: Perspectivas; revista trimestral de educación. París, Unesco. vol. XVI, N° 3, 1986 (59). pp. 319-334.

El autor hace una revisión del sistema tradicional de la enseñanza secundaria en Europa y señala los defectos que provocaron llamamientos en pro de la democracia de la enseñanza secundaria e igualdad de oportunidades. En la consideración de la evolución actual se pasa revista a las transformaciones que realizaron algunos países como Francia, República Federal de Alemania, Estados Unidos, Unión Soviética y el surgimiento de las escuelas comprensivas, los nuevos métodos de enseñanza y de orientaciones, como la electrónica, la informática y diversas tecnologías.
Se analiza en particular las reformas impuestas en Yugoslavia y las deficiencias detectadas, y finalmente se enuncian los criterios que habrán de sustentar las nuevas modificaciones.

Santangelo, Horacio N.
Reflexiones de un investigador educacional sobre la introducción de computadoras en educación.
En: Revista de Educación y Cultura. La Plata, Dirección General de Escuelas y Cultura. Dirección de Información y Tecnología Educativa. Año 3, Nros. 2/3, 1986. pp. 205-209.

El autor se hace eco de algunas observaciones que surgen con el tema de la introducción de computadoras en educación, especialmente con las equipadas con la modalidad LOGO. A partir de expectativas y temores se acrecienta el número de interrogantes motivados sobre todo por la terminología extranjerizante, los libros de difusión sobre el tema, los profesionales de la informática y las actitudes de los docentes. Finalmente señala la conveniencia de la investigación educacional sistemática y considera que "la informática no debería ser considerada como una disciplina en sí, sino formar parte de un conjunto de útiles puestos a disposición del individuo en un contexto de aprendizaje".

H 0002091

HECTOR FELIX BRAVO

El desafío de opinar sobre educación

Presentar al Dr. Héctor Félix Bravo (nacido en Lomas de Zamora, PBA, en 1912) puede resultar una obviedad. Su vasta trayectoria en el campo educacional lo hace conocido tanto por sus libros —como "Sarmiento, pedagogo social" o el reciente "Reflexiones sobre política educacional" (CEDAL, 1987)— o sus folletos y artículos, como por sus actividades como inspector de Enseñanza Secundaria de la Nación, Director de Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, y aun por su actuación como Diputado Nacional por la Capital durante el período 1963-1966. Actualmente es uno de los miembros de la Comisión Honoraria Asesora del Congreso Pedagógico Nacional.

¿Qué le parece si hacemos un repaso de lo actuado hasta el presente en relación con el Congreso Pedagógico Nacional?

Me parece que para ofrecer un juicio cabal acerca del Congreso Pedagógico corresponde recordar de entrada que la ley 23.114, sobre convocatoria, fue sancionada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso, sin observación alguna. Constituía, obviamente, un gran desafío a la sociedad argentina que antes no había tenido una oportunidad de tanta importancia para expresar su opinión acerca de la situación educacional y proponer medidas concretas enderezadas a mejorar todo aquello que fuera necesario. Han transcurrido tres años desde la sanción de la ley y la marcha del congreso ha sido lento, por haber enfrentado obstáculos diversos, propios de una sociedad en crisis. Tanto es así que en la Capital Federal recién se van a realizar las asambleas de base. Pero en otras partes se ha superado ya esta etapa de la organización, habiéndose alcanzado el nivel de las asambleas jurisdiccionales.

De todas maneras, la participación no se corresponde con las expectativas que se habían creado inicialmente. Mas, tal situación puede sorprender, porque si la sociedad en general no se ha hecho presente en las reuniones del Congreso Pedagógico ello obedece principalmente a que desde 1930 hasta 1983 la ciudadanía argentina con raros intervalos no había tenido oportunidad de participar en la vida política del país. De modo tal que esta actitud renuente que observamos ahora es expresión directa de la insuficiente práctica de la democracia.

¿Qué pasa con la participación de otros sectores de la sociedad?

Creo que aquí han gravitado además otros factores, porque si la sociedad en general se comportó del modo que he dicho, sectores de la población que podían estar muy interesados por la realización del Congreso Pedagógico, como el sector gremial docente han tenido prácticamente ninguna intervención en la realización de este importante evento. Y ello, para mí, es consecuencia de las luchas internas y externas que conmueven a dichas organizaciones. Lamentablemente, lo mismo se ha dado al nivel de los partidos políticos y de otras agencias sociales, solicitadas fuertemente como consecuencia de padecimientos que arrastra el país desde el año '30. Además, los grandes medios de comunicación social recién este año parecen haber advertido la significación del Congreso Pedagógico y su aporte no se ha caracterizado por ser constructivo.

¿Se podrán cumplir, entonces, los plazos previstos?

Creo, sin embargo, que a esta altura se ha avanzado mucho en el desarrollo del Congreso y, salvo algún obstáculo imprevisto, podrá realizarse la Asamblea Nacional, como se anunció, en la segunda quincena del mes de noviembre. De todas maneras, aquí me parece importante destacar que el objetivo primero del Congreso Pedagógico fue suscitar el interés de la población sobre la actividad educacional dando información sobre este acontecer y sensibilizándola acerca de su importancia y su significación para cada uno de los individuos y para el país como conjunto. Esto explica por qué se convocó el Congreso Pedagógico con una participación tan amplia, ya que pueden participar todos los habitantes desde los 15 años de edad. En efecto, el propósito no era realizar un congreso técnico; menos aún confiar en un "iluminado", así fuera un "filósofo esclarecido", como propuso un alto prelado hace poco, cuando recordó que a Mussolini le había bastado con Giovanni Gentile para realizar la reforma educacional en la Italia del totalitarismo. Lamentablemente, este filósofo del idealismo, puesto al servicio del dictador, contribuyó a generar los resultados lamentables que hoy recoge la historia. Sin duda, un mal ejemplo para la sociedad argentina.

Siendo usted miembro de la Comisión Asesora y redactor importante del dictamen que solicitó el Presidente de la República, ¿qué diagnóstico puede hacer de la educación actual del país?

Hasta hace algunas décadas el desarrollo de la educación era un timbre de honor para el país principalmente por el alto grado de escolarización alcanzado en el nivel primario. Ello había sido consecuencia de la acción pionera de Sarmiento y los gobiernos que tuvimos hasta el año 1930. En ese tiempo la democracia, restringida primero y ampliada después, tuvo como preocupación central la educación del pueblo. Así el concepto de "educación popular", concebido tempranamente por Sarmiento en su obra de 1849, fue la gran preocupación de los hombres que construyeron al país, abriendo ancho cauce a la promoción de la escuela pública. La educación secundaria, impulsada inicialmente por Mitre en 1863, exhibió un fuerte crecimiento desde principios de este siglo, y la superior fue una consecuencia del desarrollo alcanzado por el segundo nivel, así como de la necesidad de tecnificación que tenía el país.

Pero, a partir de 1930, ese enorme esfuerzo, realizado por los gobiernos precedentes se vio amortiguado, y ello no por casualidad, puesto que respondió a un designio de ciertos grupos de presión: disminuir el esfuerzo en favor de la educación pública y favorecer el desarrollo de la educación privada con fines elitistas que tenían en la mira el dominio del poder. Esa es la razón por la cual el nivel de la educación pública u oficial descendió en los últimos decenios. Mientras que la educación pública subía por la escalera, la educación particular lo hacía por el ascensor...

Es decir, faltaron recursos...

Recursos, fundamentalmente recursos. Los niveles históricos del financiamiento de la educación pública en la Argentina alcanzaban del presupuesto nacional el 25%. Con el transcurso del tiempo ese esfuerzo fue remitiendo peligrosamente. El nivel más alto de los últimos decenios se logró durante la presidencia del Dr. Illia, cuando llegó al 18,3% (en educación solamente, sin considerar ciencia y técnica ni cultura); después de 1966 empezó a decrecer otra vez, y ahora la situación muestra las consecuencias de tal situación, si bien se observa aunque leve, un comportamiento favorable en la tendencia.

¿Cuál sería la forma de corregir el rumbo?

Creo que una forma de contribuir a una mejora de la situación educativa nacional ha de ser mediante la descentralización de los servicios, pero cuidando de no favorecer "travesuras". Al expresarme así estoy aludiendo a aquellos que pretenden sacar del ámbito nacional a la enseñanza media y llevarla a las jurisdicciones provinciales, con el fin de transferirla después, así sea parcialmente, a la iniciativa privada. De modo tal que la transferencia de las escuelas nacionales a las provincias, pese a constituir un requerimiento de estos tiempos, se debe efectuar sin apresuramientos, no de golpe. Me parece bien el propósito de asignar planes medios, inicialmente, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; mas no en su totalidad, sino teniendo en cuenta determinadas modalidades. Luego, en la medida que se advierta que la Municipalidad está en condiciones de absorber, sin mengua de la calidad, los planes cedidos, se irán traspasando los otros. A continuación se operaría la transferencia a las demás provincias, en un plan escalonado que, a mi juicio, no puede tener una duración inferior a diez años.

Una última pregunta. ¿Cómo se hace para mantener un nivel adecuado de calidad e incorporar una mayor cantidad de alumnos, en momentos en que los recursos son escasos?

Aquí hay dos ejes por considerar: el del financiamiento y el de la calidad de la enseñanza, muy vinculados entre sí. Respecto del primero juzgo necesario acudir a dos medidas: una, relacionada con la mejora del régimen de coparticipación federal. La otra, de carácter complementario, consiste en la reproducción, ampliada, a la enseñanza media, del sistema de asistencia financiera a las provincias establecido por la ley 2.737, de 1890. En cuanto a la calidad, ha de ser el resultado de un conjunto de medidas que habrán de encontrar un puente, o un punto de partida, en las conclusiones que se alcancen en el Congreso Pedagógico. Porque no es cuestión solamente de proponer determinadas innovaciones, por importantes que ellas sean, si la ciudadanía, en general, y la docencia, en particular, no están preparadas para asumirlas y apoyarlas decididamente... Estoy persuadido que si se crea un ambiente favorable mediante el debate público como está ocurriendo y seguirá ocurriendo con el Congreso Pedagógico, en sus distintas expresiones, entonces los cambios, las innovaciones, tendrán respaldo en la opinión general, como garantía de la calidad, unido ello, desde luego, al incremento financiero que demanda la capacidad instalada, el equipamiento y la tecnificación de los servicios.

Entrevista: Ricardo Nudelman

Ministro de Educación y Justicia: Jorge Sábato. Secretario de Educación: Adolfo Stubrin. Director Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa: Daniel Lozano. Redacción: Ricardo Nudelman, Susana Itzcovich, Pilar Tadei, Lidia Saiegh. Editado por Eudeba. Impreso en Sociedad Impresora Americana S.A. Registro de la Propiedad Intelectual en Trámite.

EUDEBA